

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5647/2026, mediante el cual la estudiante Delfina CABRERA, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la Universidad de Congreso con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DESPACHO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Delfina CABRERA (DNI N° 45.358.812 – Legajo N° 4001078), en la Universidad de Congreso, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Economía	Economía y Política Ambiental

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 325/2026 _ _ _ _
MDR.